

COMBILOGIC, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Gloria Morchón Izquierdo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 21 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 113/2006 de este Juzgado de lo Social seguido a instancia de doña María Lourdes Brenes Sanz Orrio y Félix Cortés Rodríguez, contra «Combiologic, Sociedad Limitada» sobre «Ejecución de Conciliación Extrajudicial», se ha dictado resolución en fecha 27 de febrero de 2007 que contiene la siguiente parte dispositiva:

Se declara al ejecutado «Combiologic, Sociedad Limitada» en situación de insolvencia total, por 34.000,00 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 27 de febrero de 2007.—Gloria Morchón Izquierdo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social 21.—12.109.

COMERCIAL DE AUTOMÓVILES NACIONALES, S. A. (COANSA)

Por la presente se convoca a todos los socios de la entidad mercantil «Comercial de Automóviles Nacionales, Sociedad Anónima» (Coansa) a la celebración de la Junta General Extraordinaria, a celebrar en el domicilio social sito en El Mayorazgo s/n, edificio Coansa, el día 18 de abril de 2007, a las diecisiete horas en primera convocatoria y para el día 19 de abril de 2007 a las diecisiete horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente Orden del día:

Primero.—Propuesta de modificación del artículo 20 de los estatutos para fijar el número mínimo de miembros del Consejo de Administración en tres.

Segundo.—Cese y nombramiento de administradores, previa determinación de su número dentro del mínimo y máximo establecido por los estatutos de la sociedad.

Tercero.—Otorgamiento de facultades.

Cuarto.—Aprobación del acta de la reunión.

Se halla en el domicilio social a disposición de todos los accionistas, el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe escrito justificativo sobre la misma, que ha ser sometida a la aprobación de la Junta, pudiendo solicitarse la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Santa Cruz de Tenerife, 9 de marzo de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, don Nicolás Masieu Naranjo.—13.929.

CONCESIONARIA PARA EL APARCAMIENTO DE AMARA, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria en la Parroquia N.ª Sra. Rosario, sita en plaza Ferrerías, s/n.º, de San Sebastián, en primera convocatoria, el 24 de abril de 2006, a las 19:00 horas y el 25 de abril de 2007, a la 19:00 horas en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2006 y de la gestión social.

Segundo.—Aplicación de resultados del ejercicio.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la Junta o designación de Interventores para su aprobación.

San Sebastián, 14 de marzo de 2007.—El Consejero Delegado, Rosario Berastegui Razquin.—13.856.

CONDIESA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de disolución y liquidación

La Junta General Ordinaria y Extraordinaria de carácter Universal de accionistas de la sociedad, celebrada el día 25 de enero de 2007, acordó por unanimidad proceder a la disolución y liquidación de la Sociedad, lo que se hace público a los efectos previstos en la vigente legislación mercantil.

	Euros
Activo:	
Resultado negativo ejercicios anteriores	3.005,06
Total activo	3.005,06
Pasivo:	
Capital social	3.005,06
Total pasivo	3.005,06

San Sebastián de los Reyes, 22 de febrero de 2007.—El Liquidador, Don Carlos Paino Calvo.—12.035.

CONSTRUCCIONES EDIFICIOS Y OBRAS INGEN

Declaración de insolvencia

D.ª Margarita Jiménez Salas, Secretaria del Juzgado de lo Social único de Tortosa (Tarragona),

Hago saber: Que en el proceso de ejecución número 111/2006, seguido en este Juzgado a instancia de Valentín Tinca contra «Construcciones Edificios y Obras Ingen», dimanante de Autos de reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 28 de febrero de 2007, por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 22.985 euros de principal más otros 4.596 euros de intereses y costas provisionales, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Tortosa, 1 de marzo de 2007.—Secretaria Judicial, Margarita Jiménez Salas.—12.147.

CONSTRUCCIONES Y CANALIZACIONES ASUA SIGLO XXI

AROLBI MILENIUM, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Begoña Monasterio Torre, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de los de Bilbao (Bizkaia),

Hago saber: En la pieza de ejecución n.º 90/06, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Sergio Serrano Espinosa, contra la empresa «Construcciones y Canalizaciones Asua Siglo XXI y Arolbi Milenium Sociedad Limitada», sobre despido, se ha dictado la siguiente parte dispositiva:

«En atención a lo dispuesto se acuerda declarar al ejecutado «Construcciones y Canalizaciones Asua Siglo XXI» y «Arolbi Milenium, Sociedad Limitada», insolvencia total, por importe de 27.165,88 euros de principal, más la de 2.716,58 euros calculadas para intereses y 2.716,58 euros para costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Bilbao, 27 de febrero de 2007.—Secretaria Judicial, Begoña Monasterio Torre.—12.139.

CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS WORCAN, S. L.

Auto insolvencia

D.ª María José Escobar Bernardos, Secretaria Judicial, del Juzgado de lo Social n.º 8 de Madrid,

Hago saber: Que en la ejecución 75/06, de este Juzgado de lo Social n.º 8, seguidos a instancia de D. Francisco Sánchez Rivas y otros, contra Construcciones y Contratas Worcan, S.L. sobre ordinario, se ha dictado auto de fecha 27 de febrero de 2007 por la que se declara al ejecutado, Construcciones y Contratas Worcan, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 32.759,73 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 27 de febrero de 2007.—Secretario judicial.—12.394.

CONTENEDORES CONTRATAS PACO 97, SOCIEDAD LIMITADA

Edicto

D.ª María Nieves Álvarez Morales, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5 de Oviedo.

Hago saber: que en el procedimiento de ejecución n.º 65/05 seguidos en este Juzgado de lo Social a instancia de Fundación Laboral de la Construcción del Principado de Asturias, frente a Contenedores Contratas Paco 97 Sociedad Limitada, CIF n.º B-33508755, sobre cantidad, se ha dictado en fecha dieciséis de mayo de dos mil seis auto por el que se declara al ejecutado Contenedores Contratas Paco 97, Sociedad Limitada en situación de insolvencia total por importe de 481,54, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 1 de marzo de 2007.—Secretaria Judicial, M.ª Nieves Álvarez Morales.—12.385.

CONTRALUZ COLOR, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Luis de Santos González, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Oviedo,

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1/07, que se sigue en este Juzgado de lo Social, a instancia de ASEPEYO, sobre P.I.T., se ha dictado Auto de fecha 28 de febrero de 2007, por el que se declara a la ejecutada Contraluz Color; S.L., con C.I.F. B-33301284 en situación de insolvencia total por importe de 3.957,92,39 euros, de principal, más intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 28 de febrero de 2007.—Secretario Judicial, D. Luis de Santos González.—12.124.

COORDIGREMIO, SOCIEDAD COOPERATIVA

Declaración de insolvencia

Doña Begoña Monasterio Torre, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de los de Bilbao (Bizkaia),

Hago saber: Que en la pieza de ejecución n.º 1/07, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de José